# EL UNIVERSAL.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM. 71.] MONTEVIDEO, VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [PRECIO un Real.


*Este periodico se publica diariamente en la* IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

### ALMANAQUE.

*Viernes* 11—San Pedro y san Jacinto.

Sol sale à las 6hs. 12ms. Se pone à las 5hs. 48ms.

### CORREOS.

*Dias en que salen los correos de esta Capital.*

Para los Pueblos del interior, 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

### ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* .

| | Hs. | Ms. |
|---|---|---|
| El dia anterior | 90 | 13 |
| Entraron | 2 | 0 |
| Salieron | 3 | 0 |
| Murieron | 0 | 1 |
| Existen | 89 | 12 |

EXPOSITOS.

| | niños. | niñas. |
|---|---|---|
| Entraron desde su fundacion | 215 | 186 |
| Murieron | 116 | 107 |
| Fueron estraidos | 20 | 11 |
| Existen | 79 | 68 |

CARCEL PUBLICA.

*Dia* 10.

| | Hs. | Ms. |
|---|---|---|
| El dia anterior | 74 | 4 |
| Entraron | 6 | |
| Salieron | 2 | |
| Existen | 78 | 4 |

### PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

| | |
|---|---|
| Onzas españolas | 22 à 22 ps. 4 rs. |
| Id americanas | 21 à 21 ps. 4 rs. |
| Patacones | 10 y medio rs. |

EN BUENOS AIRES.

| | |
|---|---|
| Onzas de oro selladas | 84 ps. |
| Pesos fuertes de rostro | 470 p § de pr. |
| Id. patrios | 440 id. id. |
| Plata macuquina | 360 id. id. |
| Fondos públicos del 6 | 54 valor. |
| Id. del 4 | proporcionalm. |
| Acciones del Banco | 184 pesos. |
| Plata piña | 28 à 30 rs. dinero. |
| Oro en pasta | 28 rs. quilate. |
| Cambio sobre Inglaterra | 9 peniques. |
| Id sobre Montevideo | 260 p §. |

*Precios Corrientes de los frutos del pais.*

| | |
|---|---|
| Cueros de vaca y novillo, pesada | 26 a 27 |
| Cueros de novillo solo de patente | 27 a 28 |
| Cueros de nutria, docena | 10 a 12 |
| Cueros de bagual, cuero | 6 a 7 |
| Hastas, mil | 350 a 400 |
| Lana, arroba | 3 a 4 |
| Cerda mezclada, arroba | 18 a 20 |
| Cerda larga | $22 |
| Carne tasajo, quintal | |

EN EL RIO JANEIRO, en el mes anterior.

| | |
|---|---|
| Onzas españolas | 29,500 reis. |
| Pesos id. | 1,980 id. |

# EXTERIOR.

## AMERICA.

### REPUBLICA ARGENTINA.—SALTA.

MENSAGE DEL GOBIERNO

*A la M. H. Representacion General de la Provincia.*

Señores Representantes.

Numerado justamente entre los dias celebres el que destinaron las instituciones de la provincia para la reunion periòdica de los representantes de ella, la presente aun es mas remarcable, por el concurso de circunstancias de que felizmente es acompañada

En el mes de Febrero de 1827, el gènio de la anarquia agitaba la provincia, ufano al parecer por haber domado el noble orgullo con que blasonaba de su constante adhesioon al òrden y á los principios. Lo ahogaba en verdad su soplo asolador; y fuè precisamente en la acerbidad de su conflicto, que os dignasteis señores destinarme à salvarla. El conocimiento de mi insuficiencia hubiera en otro caso triunfado de mi deseo: pero era un crimen no sacrificarse, cuando la Patria iba à ser la victima: corri al puesto sin hesitar mas. Era espantoso mirarle, circuido de una obscura niebla. Leguè sin embargo hasta èl: y levantando la vista al punto de salvacion à que era preciso conducir al pais, pude à este proposito ser superior á mi mismo, y desde luego emprendi la marcha.

En mi anterior mensage ós detallè ya los pasos primeros de ella. Por lo tanto me reducirè en el presente al actual estado de la provincia, para que ós digneis compararlo con el en que se hallò en aquella fecha.

El poco tiempo que transcursò desde mi posesion en el mando, no diò lugar bastante à completar mi trabajos. La provincia vacilaba aun en la incertidumbre de su destino; y con efecto era amenazada en todos los instantes de su vida politica, por una soldadesca extrangera cuyo caudillo consumadamente malvado parecia complacerse de hacer que ella amara todo genero de licencias. Probaron estas demasiado la prudencia en que incurrió la precedente administracion, en la concesion de asilo à una division armada, que vino marchando en motin, de la República à que pertenecia. Constantemente en alarma contra las medidas de la autoridad, no era posible que el brazo de ella se descargara de golpe, sin el riesgo de una transcendencia acaso funesta á los ciudadanos. Era preciso por lo tanto esperar del tiempo la oportunidad; y no fue muy tarde que la presentó. El audaz cabezuela de ese grupo funesto, dejò de serlo y de existir tambien. En su patíbulo fue firmada la tranquilidad del pueblo: y pudo el gobierno desde entonces volver su frente al uracan politico que de lo esterior amagaba.

Sabiais ya Señores, que al haber *descendido espontaneamente* del sòlio nacional los conductores supremos de la República, cuando en esta provincia acababa de tener lugar un movimiento de armas contra mi predecesor, el Sultan de Còrdova se lisongeaba ya de numerarla entre las otras, que con un frio aspecto sufrian el ultrage de titularse audazmente *protector y padre de la libertad de ellas* el liberticida de todas; y que bien penetrado de tan sandia confianza, dirijió à este gobierno una nueva carta de asociacion, invitandolo à subscribirse à la federacion que tenia por base, no siendo esta si no un pretesto à su mira sultànica de *perpetuarse en su imperio.* Supisteis tambien la repulsa firme que le fue enviada en contestacion. Entre tanto erijió su trono en el primer pueblo de la Repùblica un otro asesino de ella, que no bien satisfecho de haberla arrancado con mano parricida del cuadro de las naciones, se propuso vilmente degradar hasta su memoria, llamando á las provincias à formar *convencion,* en un punto precisamente, donde todo lo hacia temible la falta de civilizacion. Verdad es que solo de allí le podia ser enviado el titulo de *Gran Señor,* por que allí se trazaria el ominoso plan de los feudos, espidiendose consiguientemente todas las medidas de depresion contra la libertad de los pueblos: èstos sin embargo en la mayor parte apuraron su docilidad para prestarse à la invitacion. Salta empero, manifestandose con la dignidad que nunca abandonò en los reveses politicos, prefiriò con entusiasmo el aislamiento en que permanece, à la ignominia de concurrir al sacrificio de la Repùblica, en ese teatro de oprobrio para los hijos del Plata.

Aqui es Señores que debo recordaros esa sancion que ha sublimado el honor de la Provincia—la de 26 de Abril ultimo. Ratificasteis en ella à la frente del Coloso que mirabais levantarse, la incontrastable opinion de vuestros representados, por la importante base de unidad republicana para el regimen del Estado; y en vèz de prestaros à la convocacion del primer vocero del Federalismo, resolvisteis circunspectamente que antes bien fuesen invitados el mismo y sus proselitos, à segundar el memorable exemplo de las Autoridades Supremas de la Nacion, y el que tambien estuvo pronto à darles el Gobernador de Salta, decendiendo como ellas del puesto, para dejar en los Pueblos fuera de cuestion la libertad de opinar en relacion à su suerte, y el derecho de fixarla. El silencio de aquellos à la proposicion, aunque imparcial cuanto pudo sér, ha sido, entre mil otras, una prueba solemne para haberlos condenado el criterio general à todas las consecuencias de una maldicion politica. Salta por lo mismo esperaba el desenlace de los sucesos; y ellos felizmente han correspondidò à sus esperanzas. No existe ya Señores el que enarbolò el estandarte contra la libertad de los Pueblos, sobre cuya ruina pretendiò entronizarse. La paciente Buenos Aires habia batallado ya por mucho tiempo entre sus

principios y la insoportabilidad de su opresion. Su Gefe llegó al extremo de amagarla con puñales para imponerla silencio, y privarla inhumanamente aun del consuelo de quejarse. Ella por lo tanto no pudo menos que resolverse al mas peligroso de sus derechos—el de deshacerse por las vias del hecho, de aquel que apurò el suplicio de su sufrimiento, hasta un grado à que no alcanzaba todo el esfuerzo de la ilustracion. Empieza por consiguiente una època nueva, en que todo presagia la terminacion feliz de 18 años de alternativas en la marcha politica de la República. Honorables Representantes.—Seais vosotros los que detengais el carro versatil de la fortuna, para que no sea tan mudable con los buenos Argentinos: y si à este proposito ès necesario ir en guerra hasta las cuevas de esos animales carnivoros que con su ferocidad anonadan los Pueblos en que pacen, quered contarme Señores entre los primeros Soldados que habrian de marchar entonces, à hacerles lanzar el alma.

¿ Y que ? ¿ No la arrojarian à los golpes de los Salteños ? Ellos fueron bravos admirablemente en la guerra de la independencia ¿ como no serlo tambien en esta, por los objetos de aquella ? Recorred Señores para persuadiros todos los campos de batalla en que ha sido disputada la suerte de nuestra patria. Echad la vista à la pasada lid con el Brasilero Imperio; al celebre campo de Ituzaingò donde quedò el corazon del Emperador Don Pedro resignado irremediablemente à pasar por el sacrificio de suscribir muy luego con su propia mano la paz con los Argentinos, que habia reusado obstinadamente. Alli Señores se distinguio la valiente espada de Salta, bajo la direccion del joven gefe el benemerito Coronel D. José Maria Paz, que marchò desde este pueblo à la cabeza de una division de hijos de nuestro suelo. La sangre alli de los que fallecieron, y las cicatrizes aun frezcas de los que han regresado dejaron remarcado el brio de los guerreros Salteños.

*(Continuará.)*

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.
*Montevideo Septiembre 10 de 1829.*

El decreto de 30 de Abril, en que la H. A. se sirvió condenar las tres cuartas partes de la deuda de los terrenos de propios, no ha producido por desgracia todos los objetos que se tuvieron presentes al sancionarlo. Los arrendatarios deudores han sido citados con repeticion, y por diversos modos: los términos señalados para efectuar el pago se prorrogaron y, el resultado siempre ha sido el mismo; de manera que, la necesidad de adoptarse una medida egecutiva, en conformidad del articulo 3 de aquel decreto, ninguna puede ser mas justa ni eficaz, que la de transferir el dominio útil del terreno, cuyo poseedor no paga la renta tan notablemente disminuida. En esta virtud el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Desde el dia primero del proximo mes de Octubre se pondrá à remate el derecho enfitèutico de todos, y cada uno de los terrenos, conocidos por de propios de esta ciudad cuya renta vencida hasta fin del año anterior no se haya cubierto en todo el presente mes.

2. Estos remates se verificarán sin perjuicio de la accion de los poseedores, por el valor de las mejoras que hubiese en los terrenos, y que se les satisfarà de comun acuerdo con los compradores, ò prèvia tasacion judicial.

3. No ha lugar en lo sucesivo à las justificaciones de insolvencia, que no se hayan promovido en los cuatro meses que han transcursado despues de la publicacion del decreto de 30 de Abril.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, y dèse al Registro Oficial.

RONDEAU.

Fructuoso Rivera.

# EL UNIVERSAL.

Montevideo, Viernes Septiembre 11, 1829.

## ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Varios articulos comunicados han provocado al *Universal* á tomar parte en la discusion que actualmente se agita en aquel augusto recinto: ninguno sin embargo contiene razones que le demuestren la obligacion de hacerlo. Algunos se figuran que los periòdicos son como una máquina de guerra que debe estar dando golpes continuos como el ariete sobre el muro, y otros se adelantan á pensar que la pluma de un escritor público es un dardo dispuesto á dispararse a voluntad de cualquiera y en la direccion que mas plazca à sus ideas ò á sus deseos particulares. Unos y otros se engañan: los escritores deben ilustrar, no hay duda; pero cada cual en el vasto campo de los intereses generales de la sociedad, trata los asuntos que mejor le parecen, y en ese sentido no hay algun que deba considerarse reservado para el escritor que tiene principios propios, sea cual fuere la posicion individual que ocupa: en ella encontrará siempre marcada la senda fija que ha de seguir en sus producciones: pero á la verdad, si su objeto fuese complacer á todos, y satisfacer las aspiraciones individuales, dificilmente podria salir del conflicto en que lo colocaran las circunstancias. En este caso se hallaria hoy el *Universal* si no tubiese ideas fijas. ¡ Cuantos las habran equivocado con respecto à su silencio en un punto que parecia reclamar su dedicacion á ilustrarlo! el contenido de alguno de los comunicados à que se refiere, le dá sobrado lugar para hacer esta reflexion, y, no hay duda, entre los corresponsales anònimos del *Universal* hay algunos bastante ingeniosos para zaherir al editor, y bastante inocentes tambien para creer que sus invectivas podrian ver la luz publica en este diario. Entretanto, mientras sus autores disponen de ellas para hacer ulteriormente el uso que mejor les parezca, el *Universal* mas generoso que sus corresponsales satisfará en parte sus deseos.

Hace dias que se agita en la Asamblea un proyecto importante presentado por el Poder Ejecutivo, y que aparece como base de su marcha. Su objeto es reducir á un solo ministro los que hasta aqui han sido tres ministerios. El *Universal* se ha propuesto no manifestar su opinion sobre lo substancial de la cuestion; á lo menos hasta que ella estè decidida, y á fin de que esta decision no se interprete erradamente, vá á manifestar los principios en que la funda.

En un pais que empieza á organizarse, la fuerza moral del gobierno es la palanca mas poderosa que soporta el peso enorme que gravita sobre èl. Ha habido un cambio en el ministerio; y un cambio, cualquiera que sea, es una novedad que produce una especie de parentesis, contrayendo la atencion de todos á observar sus resultados: en tales momentos nada puede ser mas inoportuno que el que los escritores pùblicos cruzen ó apoyen los primeros pasos de la autoridad: el silencio seria siempre prudente aun cuando aquellos no fuesen los mas acertados: por que cuando solo se trata de mover la opinion, nadie tiene en su mano la seguridad de no mover las pasiones.

En ese sentido es que el *Universal* se ha abstenido en lo sustancial del asunto, pero no es ciertamente por temor ni por adulacion al poder, ni por hostilidad ó deferencia servil á sus proyectos: él que el gobierno ha presentado á la Asamblea es de suponer que haya sufrido antes la aplicacion de detenidas meditaciones, y que lo haya creido esencial para su marcha. No será pues el *Universal* el que la turbe ni la impulse, cuando no solo se versa la cuestion en si misma, si no la influencia que tendrà su resultado en la fuerza moral de la autoridad: fuerza que jamas contribuirá el *Universal* á debilitar entanto que la crea, como la cree, presidida por la buena fè.

Pero mientras que, consiguiente con lo que ha espuesto, omite dar su opinion, sobre si conviene mas uno que tres ministros, no puede dejar de lamentar la ineficacia y aun la poca discrecion con que se ha sostenido este proyecto: podria, á juicio del *Universal*, defenderse habilmente la reduccion de los ministerios á solo uno: podria al menos probarse que ella no està en oposicion, ni con las doctrinas ni con la esperiencia; sin apelar tan luego á argumentos que parecen que estubiesen calculados como para demostrar que no es buena la causa que se defiende. Se ha tratado de sostener esta por principios de economia y ahorro en los gastos: se ha pretendido tambien que la responsabilidad y las garantias que ofrece el ejecutivo son esclusivas del gobernante, y no del ministerio; y se ha dicho finalmente que para ser ministro no se necesitan conocimientos.

El primer argumento no solo es débil sino que es vergonzoso: fijar el principio, para un punto tan clásico, en la economia de 4, 5, ni 20 mil pesos en un pais que vá à organizarse en estado independiente, sean cuales fueren su extension y sus recursos, es la idea mas peregrina que puede concebirse: con mejor razon hubiera dicho, el Sr. Representante, si es que esto valiese de algo, que podria omitirse el gobernante y aun el cuerpo legislativo, por que ni el uno ni el otro son mas esenciales que la regularizacion del ministerio.

Pero si aquel argumento adolece de la debilidad que hemos indicado, hasta es penoso contraerse al que reduce la responsabilidad y las garantias en un Gobierno representativo republicano a la persona del Gobernante. No es facil adivinar que es lo que el Sr. Diputado habrá pretendido con semejante argumento: ni sabemos que tenga ejemplo ni modelo en la historia de los paises constituidos sobre aquella base. Aun en-

Constantinopla mismo, el Ministro y el Divan lo valen todo en ciertos casos, para cuanto mas en un Pais donde son vulgares las bases del sistema representativo. Podriamos abundar mucho sobre este punto; pero contrayendonos solo a muy ligeras observaciones, no podemos disimular que nos admira y nos sorprende sobre todo la falta de pulso en aquel Representante. ¿ que dificultad hay para sostener la existencia de un solo Ministro siendo el responsable : ¿Cuanto mas oportuno hubiera sido decir la disminucion de cuatro en dos personas, y la falta de extencion de estas esta sobradamente compensada con las ventajas que da la unidad de accion y con otras que facilmente pudieran apoyar la medida ! !

No es menos peregrino el argumento que sostiene la no necesidad de conocimientos para ser ministro ; y que los oficiales mayores son los que en otros paises dirijen los altos negocios del estado y forman como el timon de la nave. A la verdad que cuando tales cosas se profieren en la tribuna los oidos quieren caerse de su lugar por no escucharlas. Si eso es asi, no hay duda que ningun gasto seria mas superfluo que el del sueldo de los ministros; porque si los oficiales mayores son los que dirijen los negocios ¿ para que pueden necesitarse aquellos? En este punto nos reduciremos á recomendar al Sr. Representante la lectura de un articulo comunicado que há llegado hoy demasiado tarde á nuestras manos para darle lugar en este número; pero que verá la luz en el siguiente. El se contrae justamente á esta parte de la alocucion de aquel orador, y nada podria decir el *Universal* ni mas luminoso ni mas concluyente que su contenido.

## CORRESPONDENCIA.

*Razones en que se funda la opinion para que sean destruidas las fortificaciones de la parte de tierra de Montevideo y Colonia.*

(Continuo.)

Notese que las Plazas fuertes son mas perjudiciales, que útiles, quando no son mantenidas como corresponde, en lo material de sus obras, y dotaciones de todo genero; en tales casos favorecen las audaces empresas de un enemigo poderoso, que los aseche, y con tanta mayor proporcion, si por su localidad, como sucede á la de que nos ocupamos, puede inopinadamente ser atacada por alguna Nacion ó otra marina; entonces tal vez, recistiria menos tiempo, que resistió á los Ingleses, con mejores proporciones que hoy para defenderse y de cuyo ataque, repito, se tuvo una noticia anticipada de mas de dos meses. En 23 dias de resistencia, que es lo mas, que como hypotesis se conceden no podran recibirse auxilios eficaces que obliguen á levantar el sitio, para penetrarse de los inconvenientes, observare la despoblacion de nuestra estensa Republica que clase de recursos se encontrarian en los restantes pequeños Pueblos de Campo, la gran distancia, obstaculos naturales que reciprocamente los separa. Una poblacion tan diseminada, como todas las que se ocupan en el ejercicio de pastores, y algunos accidentes inprevistos podrian ilustrar que la masa de nuestra guerra, llegara oportunamente para introducir socorros es un proverbio que plaza sitiada, que no es socorrida, es rendida."

Cuando antes se ha dicho Mora de nuestra fuerzas debe entenderse una que sea comparativa á la del enemigo, y no pequeñas divisiones, de las que en mayor numero de dias podriamos disponer, por aquellas se expelian á ser batidas en detalle, aumentar los recursos del enemigo, y disminuir los nuestros para batirnos despues con mas ventaja A las consideraciones procedentes agreguese la de que una vez perdida esta Plaza, no tendriamos, solos medios para recuperarla, por que carecemos del numero de Infanteria, que es una de las principales armas de los sitiadores, tampoco tenemos fuera de ella costosos trenes de batir, que en tan prodijioso numero emplean los artilleros modernos á un contra las pequeñas Plazas, y con cuyo arbitrio muy pronto reducen á escombros á todo el frente del verdadero ataque; nos faltaria igualmente los Oficiales facultativos necesarios para dirigir el sitio &.&. Debe observarse que si en las guerras posteriores al sitio con los Ingleses Montevideo resistió mas de 23 dias es por que solo en esa ocasion fue sitiada en la forma que ya se ha referido, y en todas las restantes ha sido asediada, y alguna vez bonbardeada.

Finalmente siendo espuesta la Plaza de Montevideo á ser sitiada, quando menos se tema, y rendida en un dia como lo fue en Enero de 1817 á los Portugueses, y con imposible para nosotros el recuperarla, voto por que sean destruidos los Baluartes, que miran al Campo, y allanado todo el foso de su recinto. Asi desaparecera esa Ciudadela que como las de su clase han sido inventadas por los conquistadores y apologistas del sistema Feudal para oprimir á los conquistados, y á sus Feudos sujetandoles al absolutismo. Hagamos con esa Ciudadela lo que los Franceses por causas identicas hicieron con la Bastilla de Paris.

Se ponderara el peligro de que esta Ciudad sea al momento tomada si nuestras costas son invadidas. Mas el Gobierno empleara los medios que juzgue conducente para rechazar, del pais á los enemigos. Me detendre por tanto en contestar á esta observacion y en indicar algunas de las disposiciones que podrian tomarse. Formese de nuestra caballeria y de artilleria ligera campos volantes para que desempeñen mejor su comision, establézcanse telègrafos bien servidos por personas inteligentes. Asi con la mayor rapidéz estas columnas movibles podrian llegar oportunamente á los puntos en que su presencia fuera necesaria. Los puntos abordables para los grandes transportes y para los buques fuertes de guerra que debian proteger el desembarco no son muchos, especialmente con ciertos vientos. Si el desembarco no se impedia para abanzar el enemigo á la ciudad, necesitaba aventurar una batalla en nuestros campos, en que tantas veces ha sido y probablemente será siempre vencedora nuestra caballeria, particularmente contra tropas europeas. Si la batalla la ganabamos seria muy dificil á los enemigos reembarcarse. Si la perdiamos es innegable que podria entrar en la capital por algunos dias. (*Continuarà.*)



## MARITIMA.

### ENTRADAS.

*Dia* 10.

El Bergantin Sardo *General Americano* que salió de Gibraltar el 5 de Julio su capitan Carlos Francisco Barbora.

Carga, vino aguardiente y papel.

Sigue para Buenos Aires; y deja en esta plaza, una compañia cómica.

### SADIDAS.

La Fragata Inglesa *Sofia*, para Gibraltar con sebo y cueros,

La Fragata de guerra Francesa la *Hisis*, para Buenos Aires.

# AVISOS.

## Se venden

A precios comodos sal nitro refinado de superior calidad en barriles de á quintal, y cacao de Guallaquil en partida ó por bolsas, el que nesecitase de cualesquiera de estos artículos vease con don Francisco Silva.

sep. 10 9p.

## Oro y plata en chafalonia

SE compra en cualquiera cantidad, en la Relogeria de Tomas Bamentt, calle de S. Felipe número 88. sep. 10 8p.

## Se necesita

UNA criada para el servicio de una casa de poca familia; será preferida la que no tenga vicios. Ocurra al escritorio de G. M. James, núm 95 frente al muelle. sep 8 6p

## Comisaria general de Guerra.

POR órden superior se ha suspendido el remate de herramientas, útiles de armeria, carpinteria, y materiales de la maestranza del Estado, que para el dia 10 del presente se debia rematar.

ANAYA.

*Montevideo, Septiembre* 8 de 1829.

## SE ALQUILA,

UN almacen de diez y seis varas mas ó menos con buenas puertas y de mucha seguridad, està inmediato à la Aduana vieja; el que lo necesite, en està imprenta dar n razon

Sep. 9 6p.

## Almoneda Unica.

ESTA tarde á las puertas del Consulado para la venta y remate del bergantin paquete Argentino *Eloisa*, avaluado en el estado en que se halla en 3,096 pesos, como consta por menor de la tasacion en la escribania del Consulado y abordo, que se pondrá de manifiesto á los que quieren imponerse de ella.

sep. 9 6p

PLANOS del PUEBLO de MONTEVIDEO *Con el nombramiento de sus calles y principlaes edificios.*

Se hallan de venta en la libreria de la señora de Yañez, en el despacho del papel sellado y en està imprenta. S. 7.

## AVISO.

SE vende à precio equitativo un negro de excelente servicio, principalmente de quinta, mediana edad, y de todo confianza. Quien se interese por él, vease con su ama Doña Juana Vazquez, frente al Baño de los Padres. sep. 7.

## Se Fleta,

Con preferencia para Nantes ó para cualquier otro puerto del Oeste de Francia, el muy velero bergantin Frances CANARIS, forrado y clavado en cobre, recientemente llegado de Lima; admite de 80 á 90 toneladas de carga à flete, tiene excelentes comodidades para pasageros, y està pronto à dar la vela; puede dirigirse à casa de D. Zenon Garcia de Zuniga, calle de San Miguel No. 69, sep. 7 6p

## Rapé de la Princesa.

HAY de venta de superior calidad à 2 ps. libra en el almacen de D. Domingo Vazquez. Igualmente cajones de vino de Burdeos à 30 reales cada uno. Sep. 7 6p.

## Jabon de Santa Fe.

CON este nombre se ha establecido una fábrica en el Cordon detras del Cristo, fabrica de Peyrallo. La fabrica se ha trasladado de Santa Fé aqui, con los mismos materiales y maestros, venidos de aquella ciudad, por lo que se ofrece que el jabon será igual sin diferencia ninguna, y surtirá à Montevideo Cordon y Aguada, y á los que quieran llevarlo á los pueblos del interior, se les dará bien acondicionado. Los que quieran comprar semanal ó mensualmente ocurrirán al Almacen de D. Francisco Carlossaslo calle de S. Gabriel No. 124, donde veran la muestra, y abisarán la cantidad que necesiten, á precio moderado: se previene que se recibe, y se cambia lo que se deteriore.

sep. 7 7p

## Aviso à las mugeres que hacen cigarros.

EN la tienda de don Estevan Navarro calle de San Fernando núm. 79 se vende tabaco de oja de superior calidad conocido por de Pernagua à dos reales libra, y à 5 pesos arroba. sep. 3 3p.

## AVISO.

EL dia 13 del corriente mes se cerrará la suscripcion al *Curso de Matematicas* para dar principio á los sesiones. Se invita á los Srs. que quisieren aprovecharse de esta oportunidad, á acercarse en la oficina de esta imprenta donde se admita suscriptores hasta la designada época. sep. 5

## AVISO AL PUBLICO.

EL Gefe de Policia del Estado cumpliendo con lo dispuesto en el articulo 3 del decreto superior ereccional de dicho establecimiento espedido en 14 del pasado, hace saber: que la capital se halla dividida en primera y segunda seccion, aquella comprende todas las manzanas N. S., desde la calle de San Francisco hasta las murallas del Este, y de las mismas aceras de la parte de dicho templo hasta el recinto por la del Rio. El sargento mayor Don Manuel Dias está destinado à la primera, y tiene su oficina en la Calle de San Juan No. 80, y el ayudante D. Juan Bermudes à la segunda situada en la calle de San Diego No. 37; quedan nombrados para vigilar sobre la conservacion del órden público en sus referidas secciones y para hacer cumplir los reglamentos y providencias que à nombre del gobierno y de la policia se promulgaren en adelante. Tambien con arreglo à lo dispuesto en el citado articulo. se han establecido las dos secciones de estramuros en la forma siguiente: Primera del camino del puente del Arroyo Seco por la falda del Cerrito hasta Toledo, en el paso conocido de Marcial Caseres, que constituye la seccion del Cordon hasta la mar por la barra de Carrasco, y su comisionado D. Pedro Almiron. Segunda: desde la casa esquina de D. Manuel Sobera, barra del Miguelete, sus puntas hasta Toledo en el citado paso, y su comisionado el capitan D. Jacinto Trapani. Montevideo Septiembre 3 de 1829. ORIBE.

## AVISO.

LA persona que quiera comprar la pulperia esquina con San Francisco, ocurra al dueño que la habita que en ella daran razon.

Septiembre 3——8p.

## Para el Rio de Janeiro, ò cualesquier otro Puerto,

Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque està perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133. sep. 3 3t

## APRECIOS COMODOS.

SE venden fincas, terrenos, estancias, y chacras de diferentes valores desde 2000 hasta 15, 000 pesos; los que se interesen, ocurran à esta imprenta donde daran razon del vendedor. ag. 31. 3. p.

## Importante.

EL agrimensor que subscribe tiene el honor de avisar a los señores hacendados haberse establecido en esta; con permiso del SUPERIOR GOBIERNO y que se hace cargo de toda clase de *mensura*; asi como el levantamiento de *planos* y todo lo que pertenece à su profesion: vive en la calle de san Gabriel núm. 128.

*Juan Christison.*

ag. 28 8p.

## SE DAN

LETRAS contra el banco del Rio Janeiro al 58 de premio; en esta imprenta dar n razon. ag. 31. 3. p.

## Aviso á los señores oficiales.

SE està muy proximo à dar principio al curso de *Matematicas* anunciado en este diario. Y se propone facilitar à los señores oficiales la ocasion de aprovecharse de ello à un precio infinamente moderado, contribuyendo cada uno segun su graduacion ó posibles con la cantidad mensual por la cual quiera suscribirse.

Será inutil hacer una enumeracion de las infinitas ventajas que proceden del conocimiento de estas ciencias à un militar de cualquier arma que sea, y la absoluta necesidad de ello para la de artilleria ó ingeniero.

Aunque en la caballeria ó infanteria no sea indispensable en las clases subalternas no puede dejar de ser utilisimo à todo oficial que piensa llegar à los grados superiores. Sea en el reconocimiento de terrenos, de plazas para sitiar ó defender, ó infinitas ocasiones en que los conocimientos matematicos hacen ver con claridad à los que los practiquen, al paso que dejan en la obscuridad a los que carecen de ellos

En una palabra para los militares de cualquiera arma, que desean distinguirse en su noble profesion son indispensables.

Se ha abierto la suscripcion en la oficina de la *Imprenta Republicana* calle de San Luis núm. 31. Y se cerrará luego que haya un número suficiente de suscriptores. ago. 29

## Para Marsella y Genova.

El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrá del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. agó 27 3p

## British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr Roger Smith, front of the mole. aug. 19

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Luis No. 31.